

RIO NEGRO: INFORMAN SOBRE OPERATIVO ANTISUBVERSIVO

Oficial: Médico Murió de
Paro Cardio - Respiratorio
sin Muestra de Violencia

Las operaciones para aclarar actividades subversivas continúan en el departamento de Río Negro, informó el Comando de la División de Ejército III, en un comunicado que fue difundido ayer a través de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP), en el que también señala que las Investigaciones se reanudarán el pasado 10 de abril, al verificarse el reingreso a Uruguay del delincuente brasileño Antonio Pires Da Silva. Asimismo, indicó que en el curso de careos realizados entre varios detenidos, se produjo el fallecimiento de Vladimir Roslik por "paro cardio-respiratorio sin muestras de violencia". Este es el texto del comunicado:

La reactivación de una agrupación subversiva vinculada al clandestino Partido Comunista que cuatro años atrás había operado en zonas del departamento de Río Negro, quedó al descubierto a partir de la captura de uno de sus miembros —requerido desde entonces— cuando en fecha reciente reingresó al país para tomar parte en tareas de introducción ilegal de armas desde el exterior.

Se trata de Antonio Pires Da Silva Junior, un delincuente común que había escapado a territorio brasileño en 1980 cuando en el transcurso de operaciones anti subversivas realizadas en la zona de Colonia San Javier, se desbarató una importante célula que reclutaba adeptos, impartía cursos de adoctrinamiento, daba clases prácticas de tiro, fabricaba y enseñaba a fabricar explosivos y equipos de comunicación e introducía clandestinamente armas desde la Argentina, que posteriormente eran ocultadas en distintos puntos del país. En aquella oportunidad se estableció que el accionar del grupo se había estado desarrollando desde tiempo atrás y por tales actividades la justicia dispuso el procesamiento de los siguientes conspiradores: Víctor Eduardo Macarov Slajus, Vladimir Roslik Dubikin, Ricardo Bozinski Schevzov, Miguel Víctor Schevzov Cichkov, Víctor Miguel Roslik Dubikin, Aníbal Lapunov Velichko (asociaciones subversivas, atentado a la Constitución en el grado de conspiración, fabricación, comercio y depósito de sustancias explosivas); Carlos Alberto Jacina Leivas, Esteban Gislav Silchenko, Miguel Roslik Bichkov (asociaciones subversivas, atentado a la Constitución en el grado de conspiración) y Vladimir Andrés Roslik Bichkov y Jorge Gurin Jliakin (asociaciones subversivas) librándose la requisitoria sobre el mencionado Pires Da Silva y algunos otros elementos que lograron escapar, componentes de la misma organización y con rol preponderante en la realización continuada de contrabando de armas.

El pasado 10 de abril se materializó el reingreso al país, procedente de Brasil, de Pires Da Silva, y su seguimiento permitió establecer la reanudación de viejos contactos con algunos de los componentes del grupo desbaratado en 1980, actualmente en régimen de libertad vigilada.

Capturado el requerido, sus declaraciones dieron por resultado la detención de otros involucrados —algunos de la primera época y otros recién integrados a la asociación— pudiéndose establecer en el curso de las investigaciones el origen, modo de introducción y posterior transporte y ocultamiento de las armas, en operaciones que incluían la utilización de lanchones y una avioneta y que eran supervisadas por Vladimir Roslik, con la colaboración de Esteban Balachir, Carlos Jacina Leivas y varios elementos más cuya participación efectiva en los hechos se investiga.

En el curso de los careos realizados entre varios detenidos, se produjo el fallecimiento de Vladimir Roslik a causa de un "paro cardio-respiratorio sin muestras de violencia", según el resultado de la autopsia que se le practicara por disposición del Juzgado Militar competente.

Entregado el cuerpo a sus familiares, dentro de las 24 horas, estos solicitaron la realización de una segunda pericia, la que autorizada, fue practicada por médicos del departamento de Paysandú, en presencia de un médico en representación de aquéllos.

Todos los antecedentes del caso se hallan radicados en la órbita judicial correspondiente, mientras prosiguen las actuaciones para el total esclarecimiento de las actividades subversivas que habían vuelto a desarrollarse en la referida zona de Colonia San Javier, departamento de Río Negro.